

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Diego Miguel Freire Espinoza para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de automoción en la finca sita en la calle Pelaya, número 2, nave 6, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 1 de julio de 2014.—La alcaldesa en funciones (firmado).

(02/4.548/14)

